



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Pamplona, 30 de marzo de 2017.

Doctor:

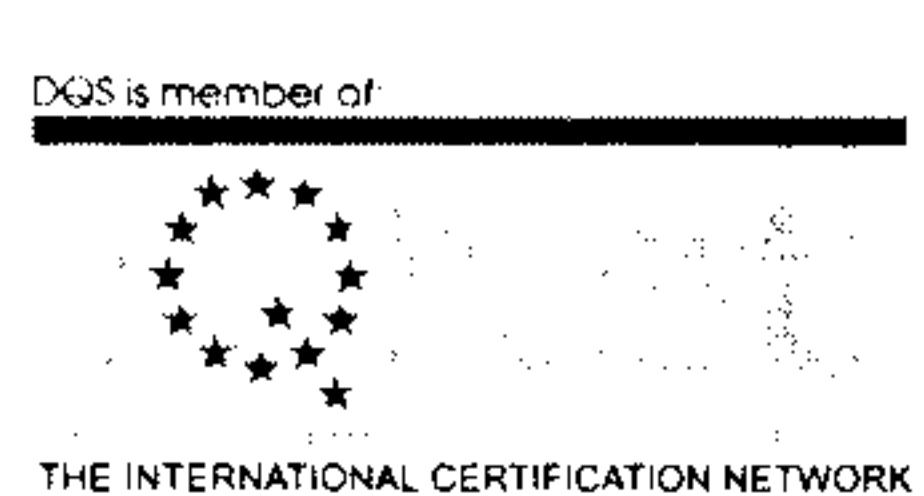
SILVANO SERRANO GUERRERO
Contralor General del Departamento
Norte de Santander
Cúcuta

Reciba cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir el seguimiento de los planes de mejoramiento actualizados, producto de las auditorias en Gestión Ambiental, Cuenta Anualizada vigencia 2012, Cuenta Anualizada vigencia 2013, Cuenta Anualizada 2014 y Cuenta Anualizada 2015 para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
Directora Oficina Control Interno de Gestión



**Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz**

| | | | |
|--|-------------------------------|--|---------------------|
|  Contraloría General de la República de Colombia | MACROPROCESO MISIONAL | | MPM 01-01-13 |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO | | FECHA 30/04/2013 |
| | SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA | | VERSION 2 |

| CONTRA | CUMPLI | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | ELIO DANIEL SERRANO VELASCO | AUDITORIA REGULAR | vigencia 2012, enero y febrero 2013 | 2013 | Avance 30 marzo de 2017 | Diligenciado solo por el Auditor | Efectividad | Observación |
|--|--|---|-----------------------------|--|-------------------------------------|--|---|----------------------------------|-------------|-------------|
| JE DE CUMPLIMIENTO | | | | | | | | | | |
| Nº hallazgo | | | | | | | | | | |
| Descripción del hallazgo | | | | | | | | | | |
| Acción correctiva | | | | | | | | | | |
| Responsable(s) | | | | | | | | | | |
| Tiempo de ejecución | | | | | | | | | | |
| Responsable | | | | | | | | | | |
| Fecha implementación | | | | | | | | | | |
| Cumplimiento | | | | | | | | | | |
| Efectividad | | | | | | | | | | |
| Observación | | | | | | | | | | |
| 2.2.1 Estados Contables | | | | | | | | | | |
| 58. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA | | | | | | | | | | |
| CONCLUSION DE LA CONTRALORIA | | | | | | | | | | |
| No se aceptan los descargos por cuanto la entidad no allegó las evidencias respecto a la cancelación de las cuentas canceladas, | | | | | | | | | | |
| En la cuenta 147090 la entidad manifiesta que de estas cajas se legalizaron \$39.822.471.26 pero no se evidencio ningún documento que soporte estos descargos, así mismo en lo referente a la depreciación la entidad manifiesta que para el 2012 se realizó en forma global por cuanto la entidad no tenía los bienes en forma detallada, y que para la vigencia 2013 se puso en marcha el funcionamiento del software, programa almacén e inventarios, el cual funciona bajo la plataforma gestasoft, donde se identifican los bienes de carácter devolutivo a través de la placa, el sitio de ubicación y responsable, además se integra con el modulo de contabilidad, para determinar el valor real; la comisión auditora mantiene el Hallazgo administrativo, por cuanto la entidad no demostró con evidencias el procedimiento. | | | | | | | | | | |
| 54 | 1.1 TOMA FISICA DE INVENTARIOS 1. 2. REGISTRO FACTURAS DE BIENES 1. 3. DISCRIMINACIÓN DE INVENTARIOS 2012 HACIA ATRÁS (total de inventarios - inventarios gestasoft) 1. 4. IDENTIFICAR INVENTARIOS 2006-2012 CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS 1. 5. VALIDACION DE SALDOS CONTABLES (ALMACEN vs CONTABILIDAD) 1. 6. SUBIR INFORMACIÓN AL SISTEMA GESTASOFT 1. 7. DAR DE BAJA BIENES OBSOLETOS E INSERVIBLES | ELIO DANEIL SERRANO VELASCO - ESPERANZA GAMBOA GAMBOA | 120 DIAS | DIRECTOR OFICINA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 12/11/2013 | 1. Debido a que las acciones establecidas no se podrian medir realmente, se propone modificar las acciones 1.1 De los espacios físicos que se han identificado en las diferentes sedes de la universidad de Pamplona (352), se han realizado 122 tomas físicas proceso que inicio en Julio de 2015, restan 230. 1.2. Se ha digitalizado todas las facturas encontradas en físico correspondiente a los inventarios 2006 – 2012, por lo anterior se da por cerrada la acción. 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 0% | 1.1 35 % 1.2 100 % 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 0% | | | |


VALDO TORRES CHÁVEZ
 Representante Legal


DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
 Jefe de control interno

| | | | | | | | | | |
|--|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|---------------------|--------------|
| Contraloría General del Departamento Norte de Santander | MACROPROCESO MISIONAL | | | | | | | MPM 01-01-13 | |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO | | | | | | | FECHA 30/04/2013 | VERSION 2 |
| | SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA | | | | | | | Página 1 de 2 | |

PLANO DE MEJORAMIENTO

| CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAVENTO | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---------------------|---|----------------------|---|----------------------------------|-------------|-------------|
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | | | | | | | | Diligenciado solo por el Auditor | | |
| Nº hallazgo | Descripción del hallazgo | Acción correctiva | Responsable(s) | Tiempo de ejecución | Responsable | Fecha implementación | Observaciones | Cumplimiento | Efectividad | Observación |
| V | En el informe anual de evaluación del sistema de control interno se observan algunos aspectos que la universidad no ha implementado 1. El programa de inducción 2. No se analiza la información obtenida a partir del ambiente laboral | 2. Dar cumplimiento a lo establecido en la linea estratégica 4" Cultura de compromiso con la calidad y la responsabilidad social " acción 5 " diagnosticar anual o bianualmente la cultura y clima organizacional y dinamizar el trabajo en equipo como alternativa de mejoramiento en la calidad de los procesos institucionales | RECTOR, DIRECTOR OFICINA DE CONTROL INTERNO | Permanente | Director Gestión del Talento Humano | 2014/08/01 | La Oficina de Talento Humano hace entrega del informe de medición del clima laboral de la Universidad de Pamplona, cabe aclarar que dicho informe fue realizado por un pasante debido a que la dependencia no cuenta con el personal suficiente, con lo anterior se da por cerrada la acción | 100% | | |
| VII | Contrato de obra N° 133 el 04 de julio de 2013 Se solicitó apoyo técnico de un ingeniero civil, para que evaluará el contrato, de lo cual se observó que: INFORME TECNICO En el Informe de uso de las instalaciones no esta refrendado con la firma del funcionario responsable | La Oficina de Contratación exigirá los informes del supervisor, de no ser entregados se comunicara a la Oficina de Control Interno de Gestión, para que ellos inicien el trámite pertinente. Para ello se propone modificar el procedimiento e incluir a la Oficina de Control Interno dentro del mismo. | RECTOR, DIRECTOR OFICINA DE CONTROL INTERNO | 90 DIAS | Director Gestión del Talento Humano y Planeación | 2014/08/01 | Dentro de la GDE.VA-01 v.01 "Guía de supervisión e interventoría de la Universidad de Pamplona" se incluyó el informar a la oficina de control interno en el caso que el supervisor no haga entrega de informes y demás documentos en ejercicio de su función de supervisión, se realizó la actualización el dia 18 de Agosto de 2015. Se da por cerrada esta acción. | 100% | | |
| VIII | Contrato de suministro N° 135, suscrito el 25 de julio de 2013 No se observa el análisis o estudio para determinar las cantidades de materiales requeridas | El estudio previo deberá determinar cómo se establecen las cantidades a adquirir. Para ello la Universidad incluirá dentro del formato de requerimientos el campo para justificar las cantidades requeridas | RECTOR, DIRECTOR OFICINA DE CONTROL INTERNO | 90 DIAS | Vicerrector Administrativo | 2014/08/01 | Se modificaron los formatos: 1) FDE.VA-15 "Requerimiento de Bienes" 2) FDE.VA-16 "Requerimiento de Servicios" 3) FDE.VA-17 "Requerimiento de Materiales y Suministros" 4) FDE.VA-27 "Requerimiento de Obra " Con el fin de incluir la justificación sobre cantidades solicitadas y población beneficiaria, la fecha de modificación de estos formatos fue el 18 de agosto de 2015. Con estas actualizaciones se da por cerrada la acción. | 100% | | |

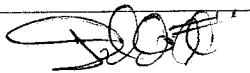
| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---------------------|--------------|
|  Contraloría General <small>del Departamento Norte de Santander</small> | MACROPROCESO MISIONAL PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA | | | | | | MPM 01-01-13 | |
| | | | | | | | FECHA 30/04/2013 | VERSION 2 |
| | | | | | | | | |

| CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAVENTO | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---------------------|--|----------------------|---|---|-------------|-------------|
| Nombre de la entidad | | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | | | | | | | | |
| Nombre del representante legal: | | ELIO DANIEL SERRANO VELASCO | | | | | | | | |
| Producto de: | | ANALISIS DE CUENTA | | | | | | | | |
| Periodo revisado: | | vigencia 2013 | | | | | | | | |
| Año en que se realizó la revisión: | | 2014 | | | | | | | | |
| Período que cubrirá: | | Avance a 30 de marzo 2017 | | | | | | | | |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | | | | | | | | Diligenciado solo por el Auditor | | |
| Nº hallazgo | Descripción del hallazgo | Acción correctiva | Responsable(s) | Tiempo de ejecución | Responsable | Fecha implementación | Observaciones | Cumplimiento | Efectividad | Observación |
| IX | Contrato de prestación de servicios N° 0141 del 16 de julio de 2013. En el estudio previo no se especifica la población beneficiaria, a quien va dirigido el evento, porque se debe desarrollar en esa ciudad, etc | Se mejorarán los estudios de conveniencia, en los que se deberá incluir la población beneficiaria, el por qué de la ciudad de ejecución y demás aspectos propios de cada requerimiento. | RECTOR, DIRECTOR OFICINA DE CONTROL INTERNO | 30 DIAS | Vicerrector Administrativo | 2014/08/01 | <p>Se modificaron los formatos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) FDE.VA-15 "Requerimiento de Bienes" 2) FDE.VA-16 "Requerimiento de Servicios" 3) FDE.VA-17 "Requerimiento de Materiales y Suministros" 4) FDE.VA-27 "Requerimiento de Obra " <p>Con el fin de incluir la justificación sobre cantidades solicitadas y población beneficiaria, la fecha de modificación de estos formatos fue el 18 de agosto de 2015.</p> <p>Con estas actualizaciones se da por cerrada la acción.</p> | 100% | | |
| X | X. Descripción de la observación administrativa con presunta incidencia fiscal por valor de \$119.521.459 (valor efectivamente pagado): Dentro de los soportes allegados, no se observan informes de supervisión, listados de asistentes, ni registro fotográfico que evidencien la ejecución efectiva del contrato, por lo que no hay certeza de que se cumpliera con la finalidad que se pretende alcanzar con la suscripción del mismo y el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la suscripción del contrato, por lo que se llevan a presunto faltante el valor efectivamente pagado que | La oficina de contratación exigirá los informes del supervisor con evidencias (el registro fotográfico y demás documentos que evidencien la ejecución), de no ser entregados se comunicará a la Oficina de Control Interno de Gestión, para que ellos inicien el trámite pertinente. Para ello se propone modificar el procedimiento e incluir a la oficina de Control Interno dentro del mismo. | RECTOR, DIRECTOR OFICINA DE CONTROL INTERNO | 90 DIAS | Vicerrector Administrativo - Supervisor | 2014/08/01 | Los supervisores están realizando la entrega de informes y demás documentos en ejercicio de su función de supervisión. | 100% | | |
| XI | Orden de compraventa N° 0149 del 2013 del 09 de agosto de 2013. No se observa un análisis de precios de mercado para establecer el presupuesto oficial, o las variables utilizadas, donde se describa el personal que requiere los elementos de protección, los costos individuales y globales. | El estudio previo deberá determinar cómo se establecen las cantidades a adquirir y los valores de los mismo. Para ello la Universidad incluirá dentro del formato de requerimientos el campo para justificar las cantidades requeridas. | RECTOR, DIRECTOR OFICINA DE CONTROL INTERNO | 90 DIAS | Vicerrector Administrativo | 2014/08/01 | Dentro de la GDE.VA-01 v.01 "Guía de supervisión e interventoría de la Universidad de Pamplona" se incluyó el informar a la oficina de control interno en el caso que el supervisor no haga entrega de informes y demás documentos en ejercicio de su función de supervisión, se realizó la actualización el día 18 de Agosto de 2015. Se da por cerrada esta acción. | 100% | | |

| | | |
|--|-------------------------------|---------------------|
| | MACROPROCESO MISIONAL | MPM 01-01a13 de 3 |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO | FECHA 30/04/2013 |
| | SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA | VERSION 2 |

PLAN DE MEJORAMIENTO

| CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAVENTO | | | | | | | | Diligenciado solo por el Auditor | | |
|---|---|--|--|---------------------|--|----------------------|--|----------------------------------|-------------|-------------|
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | | | | | | | | Diligenciado solo por el Auditor | | |
| Nº hallazgo | Descripción del hallazgo | Acción correctiva | Responsable(s) | Tiempo de ejecución | Responsable | Fecha implementación | Observaciones | Cumplimiento | Efectividad | Observación |
| xxv | <p>Orden de compraventa N° 0244 del 08 de noviembre de 2013</p> <p>Dentro de los estudios previos, no se hace referencia a como se determinaron las cantidades requeridas, solo se observa el requerimiento para la adquisición de bienes el cual no determina la forma como la Universidad establece las cantidades requeridas de material, por sede, o le diagnostico respectivo etc.</p> | <p>El estudio previo deberá determinar cómo se establecen las cantidades a adquirir.</p> <p>Para ello la Universidad incluirá dentro del formato de requerimientos el campo para justificar las cantidades requeridas</p> <p>Adicional y en tratándose de materiales eléctricos, de ferretería y/o herramientas de construcción necesarias para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las locaciones de la Universidad, se realizará un diagnósticos de las instalaciones por sedes para establecer las cantidades requeridas.</p> | <p>RECTOR, DIRECTOR OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> | <p>90 DIAS</p> | <p>Vicerrector Administrativo - Recursos Físicos</p> | <p>2014/08/01</p> | <p>Se modificaron los formatos de requerimiento e día 18 de Agosto de 2015</p> <p>La oficina de Recursos físicos es la encargada del Mantenimiento general de la institución, para lo cual semestralmente registra en el FGI-01 "Programación de Mantenimiento General", esta programación se realiza teniendo en cuenta las condiciones de las instalaciones, maquinaria, equipo y recurso físico.</p> <p>Se realiza la revisión de las sedes de Pamplona por parte de los funcionarios de Recursos Físicos para determinar las necesidad que se encuentran y realizar las solicitudes de material eléctrico y ferretería.</p> <p>El material solicitado para Cúcuta, Villa del Rosario y la IPS son requeridos por el coordinador de cada una de las sedes.</p> <p>Se anexa formato de "Programación de Mantenimiento General" de Pamplona e informe presentado por los coordinadores.</p> <p>Igualmente se anexa diagnóstico de las</p> | <p>100%</p> | | |



IVALDO TORRES CHAVEZ

Representante Legal

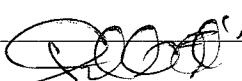


DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO

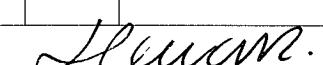
Jefe de control Interno



|  Contraloría General <small>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</small> | MACROPROCESO MISIONAL PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA | | | | | | | MPM 01-01-13 <small>FECTA 30/04/2013 VERSIÓN 2</small> | | | | |
|---|---|---|--|---------------------|---|----------------------|---|---|-------------|----------------------------------|--|--|
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAVENTO | | | | | | | | | | | | |
| Nombre de la entidad | | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | | | | | | | | | | |
| Nombre del representante legal | | ELIO DANIEL SERRANO VELASCO | | | | | | | | | | |
| Producto de | | AUDITORIA ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACION | | | | | | | | | | |
| Periodo revisado | | 2014 | | | | | | | | | | |
| Año en que se realizó la revisión | | 2015 | | | | | | | | | | |
| Periodo que cubrirá | | Avance a 30 de marzo de 2017 | | | | | | | | | | |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | | | | | | | | | | Diligenciado solo por el Auditor | | |
| Nº hallazgo | Descripción del hallazgo | Acción correctiva | Responsable(s) | Tiempo de ejecución | Responsable | Fecha implementación | Observaciones | Cumplimiento | Efectividad | Observación | | |
| 2 | <p>La Universidad de Pamplona no rindió descargos relacionados con la Depuración pendiente por realizar a los saldos En el grupo de Propiedades, Planta y Equipo, en La cuenta de Páivos Estimados y en la cuenta de Otros Deudores.</p> <p>Es posible que la Universidad de Pamplona, por desconocimiento del proceso de rendición de la cuenta, no esté registrando en la plataforma SIA, los documentos y soportes necesarios que respaldan las operaciones y la gestión administrativa realizada por la Entidad, ocasionando con ello obstrucción al momento de revisar y verificar la información. POR LO ANTERIOR SE CONFIRMA EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO.</p> | <p>1.1 TOMA FISICA DE INVENTARIOS</p> <p>1. 2. REGISTRO FACTURAS DE BIENES</p> <p>1. 3. DISCRIMINACIÓN DE INVENTARIOS 2012 HACIA ATRÁS (total de inventarios - inventarios gestasoft)</p> <p>1. 4. IDENTIFICAR INVENTARIOS 2006-2012 CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS</p> <p>1. 5. VALIDACIÓN DE SALDOS CONTABLES (ALMACEN vs CONTABILIDAD)</p> <p>1. 6. SUBIR INFORMACIÓN AL SISTEMA GESTASOFT</p> <p>1. 7. DAR DE BAJA BIENES OBSOLETOS E INSERVIBLES</p> <p>En relación a la cuenta de pasivos estimados:</p> <p>1. Solicitar la contratación del personal necesario para realizar el estudio del archivo físico requerido como primera fase del proceso, el cual se programa para ser desarrollado en el primer semestre de 2016</p> <p>4. Ejecutar el cálculo actuarial si se logra el recurso necesario para suplir la contratación como segunda fase, el cual se programa para ser desarrollado en el segundo semestre de 2016</p> | <p>ELIO DANIEL SERRANO VELASCO - ESPERANZA GAMBOA GAMBOA</p> | <p>535 días</p> | <p>DIRECTORA Oficina Presupuesto y Contabilidad</p> <p>Director Oficina Almacén e Inventarios</p> <p>Director Oficina de Talento Humano</p> | <p>10/11/2016</p> | <p>1. Debido a que las acciones establecidas no se podrían medir realmente, se propone modificar las acciones</p> <p>1.1 De los espacios físicos que se han identificado en las diferentes sedes de la universidad de Pamplona (352), se han realizado 122 tomas físicas proceso que inició en Julio de 2015, restan 230.</p> <p>1.2. Se ha digitalizado todas las facturas encontradas en físico correspondiente a los inventarios 2006 – 2012, por lo anterior se da por cerrada la acción.</p> <p>1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7. No se ha realizado avance</p> <p>4. Se encuentra en ejecución</p> | <p>1.1 35 %</p> <p>1.2 100 %</p> <p>1.3, 1.4, 1.5 , 1.6. 1.7 0%</p> <p>4 10 %</p> | | | | |


 IVALDO TORRES CHAVEZ

Representante Legal


 DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO

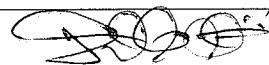
Jefe de control Interno

|  Contraloría General <small>en el cumplimiento de las obligaciones</small> | MACROPROCESO MISIONAL | | | | | | | MPM 01-01-13 | | |
|--|---|--|--|---------------------------------------|---|----------------------|--|---|-------------|-------------|
| | PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO | | | | | | | FECHA | VERSION | |
| | SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA | | | | | | | 30/04/2013 | 2 | |
| | PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | |
| CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | | |
| Nombre de la entidad: | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | | | | | | | | | |
| Nombre del representante legal: | ELIO DANIEL SERRANO VELASCO | | | | | | | | | |
| Producto de: | AUDITORIA EN GESTION AMBIENTAL | | | | | | | | | |
| Periodo revisado: | VIGENCIA 2012 Y DE ENERO A JULIO DE 2013 | | | | | | | | | |
| Año en que se realizó la revisión: | 2013 | | | | | | | | | |
| Periodo que cubrirá: | Avance a 30 de Septiembre de 2016 | | | | | | | | | |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | | | | | | | | Diligenciado solo por el Auditor | | |
| Nº hallazgo | Descripción del hallazgo | Acción correctiva | Responsable(s) | Tiempo de ejecución | Responsable | Fecha implementación | Observaciones | Cumplimiento | Efectividad | Observación |
| 2 | <p>Según los soportes allegados por la entidad a esta departamental se puede concluir que a la fecha la institución educativa no cuenta con un Plan de Gestión Ambiental que priorice a corto, mediano y largo plazo proyectos, programas y acciones ambientales.</p> <p>CONCLUSION DE LA CONTRALORIA</p> <p>Se aclara a la entidad que el PGIRHS es un documento ambiental relacionado principalmente con el manejo de los residuos sólidos ordinarios y peligrosos y el Plan de Gestión Ambiental es un documento ambiental que prioriza a corto, mediano y largo plazo proyectos, programas y acciones ambientales que la Universidad debe ejecutar para la conservación de los recursos naturales y la minimización de impactos ambientales generados por las actividades propias de la institución.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Crear el sistema de gestión ambiental • Plan de Gestión Ambiental | <p>ELIO DANIEL SERRANO VELASCO - ESPERANZA GAMBOA GAMBOA</p> | <p>2. 249 días</p> <p>4. 249 días</p> | <p>Vicerrector Administrativo y Financiero</p> <p>GAGAS</p> | 27/01/2015 | <p>2. Se está realizando un trabajo con el Sistema Integrado de Gestión, con el fin de dar cumplimiento. Se encuentra planeado en su totalidad el sistema, se elaboró el documento base para el sistema de Gestión Ambiental, se encuentra pendiente el acto administrativo de aprobación del Sistema por parte de la Alta dirección</p> <p>4. En función de la anterior respuesta, el plan de Gestión Ambiental hace parte integral del Sistema de Gestión Ambiental, articulando todos los programas</p> | 90% | 92% | 99 |

| | | | | | |
|---|-------------------------------|--|--|--|---------------------|
|  Contraloría General <small>del Departamento de Santander</small> | MACROPROCESO MISIONAL | | | | MPM 01-01-13 |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO | | | | FECHA 30/04/2013 |
| | SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA | | | | VERSION 2 |

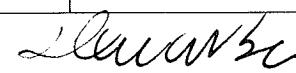
Página 2 de 2

| PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|--------------------------------------|--|----------------------|---|------------------|-------------|-------------|
| CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO | | | | | | | | | | |
| Nombre de la entidad: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | | | | | | | | | | |
| Nombre del representante legal: ELIO DANIEL SERRANO VELASCO | | | | | | | | | | |
| Producto de: AUDITORIA EN GESTION AMBIENTAL | | | | | | | | | | |
| Periodo revisado: VIGENCIA 2012 Y DE ENERO A JULIO DE 2013 | | | | | | | | | | |
| Año en que se realizó la revisión: 2013 | | | | | | | | | | |
| Periodo que cubrirá: Avance a 30 de Septiembre de 2016 | | | | | | | | | | |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | | | | | | | | | | |
| Nº hallazgo | Descripción del hallazgo | Acción correctiva | Responsable(s) | Tiempo de ejecución | Responsable | Fecha implementación | Observaciones | Cumplimiento | Efectividad | Observación |
| 4 | A la fecha la institución no ha cumplido con las siguientes obligaciones ambientales y sanitarias: 1. No posee concesión de aguas superficiales del agua que son extraídas de la quebrada matacha y la naciente del campus de la sede de Villa del Rosario para labores de riego y demás. 2. No posee concesión de aguas subterráneas del pozo de agua ubicado en el campus de villa del Rosario el cual es utilizado en actividades cotidianas. 4. La universidad no realizo la inscripción en el registro de generadores de RESPEL en los plazos establecidos por la Autoridad Ambiental. | 1. y 2. Realizar los trámites necesarios tendientes a la Obtención de la concesión de aguas superficiales y subterráneas 4. Realizar los trámites necesarios para la Inscripción en el registro de generadores RESPEL | ELIO DANIEL SERRANO VELASCO - ESPERANZA GAMBOA GAMBOA | 1. Y 2 . 110 días. 4. 99 días | 1. y 2. Vicerrector Administrativo y financiero. 4. Vicerrector Administrativo y financiero | 27/01/2015 | 1 y 2 Se encuentra en espera de la resolución por parte de Corponor de la solicitud de concesión de aguas superficiales de la quebrada la estrella mediante radicado N° 1756 de 10 de diciembre de 2015 , la figura radicado 1655 de 12 de noviembre de 2015 y radicado N° 1639 del 10 de noviembre de 2015 rio chiquito. 4. Mediante oficio emitido por Corponor recibido en esta casa de estudios el dia 21 de diciembre de 2016, se otorgó el nombre de usuario y clave del aplicativo para el ingreso de la información del RESPEL ante la plataforma del Ideam Con lo anterior se da por cerrada la acción. | 95 % 100% | | 50% |
| 5 | Se recuerda que el Decreto 3930 del 2010 cita en su Artículo 41. Requerimiento de permiso de vertimiento. Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas o al suelo , deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos. | 1. Realizar los trámites pertinentes para la obtención del punto de alcantarillado para verter las aguas residuales generadas en la institución | ELIO DANIEL SERRANO VELASCO - ESPERANZA GAMBOA GAMBOA | 96 días | Vicerrector Administrativo y financiero | 27/11/2015 | Sobre el Alcantarillado en Pamplona, se informó que se hizo el trámite ante Empopamplona y se identificaron dos cajas de inspección, una junto al gimnasio y en la salida clausurada del Simón Bolívar y se realizaron las obras y actividades pertinentes para conectar las cajas de inspección al alcantarillado. Con lo anterior se da por cerrada la acción. En relación a Villa del Rosario se realizó la solicitud de incluir Secretaría Departamental de Aguas informando que NO ES VIABLE la solicitud realizada de incluir los predios de la Universidad de Pamplona en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, por el hecho que ya se encuentra en etapa de ejecución. A su vez informan que si se nos tendrá en cuenta para el Plan Maestro de Acueducto que contempla una cobertura del 100% del Municipio; y analizarán en futuros proyectos la inclusión de dichos predios. Se propone modificar la acción para junio del 2017 | 100 % 80% | | |



IVALDO TORRES CHÁVEZ

Representante Legal



DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO

Jefe de control interno



| | | | | |
|---|-------------------------------|--|--|---------------------|
| CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | MACROPROCESO MISIONAL | | | MPM 01-01-13 |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO | | | FECHA 30/04/2013 |
| | SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA | | | VERSIÓN 1 de 5 |

PLANO DE MEJORAMIENTO

| CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|---------------------|--|----------------------|---|----------------------------------|-------------|-------------|
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | | | | | | | | Diligenciado solo por el Auditor | | |
| Nº hallazgo | Descripción del hallazgo | Acción correctiva | Responsable(s) | Tiempo de ejecución | Responsable | Fecha implementación | Observaciones | Cumplimiento | Efectividad | Observación |
| 1. CONTRATO DE OBRA N° 2183 DEL 14 DE DICIEMBRE 2015 | Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos hacen parte del proceso. ACTAS CON SOPORTES DE EJECUCION DEL CONTRATO | Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE.VA-18v.03. de cada contrato. | Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo | 180 | Oficina de Contratacion Universidad de Pamplona. | 1 de febrero DE 2017 | Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta. Se continuará realizando la actividad y en el mes de junio se verificará su cumplimiento | 60% | | |
| 2 (CONTRATO DE OBRA 1175 2015) | Hallazgo administrativo: No se evidencian los estudios de suelos, planos, diseños, bitácora de obra, memorias de cálculo, informes mensuales por parte de la intervención, se presume que no hay cumplimiento del contrato, por cuanto se constituye una observación administrativa. | Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE.VA-18v.03. de cada contrato. | Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo | 180 | Oficina de Contratacion Universidad de Pamplona. | 1 de febrero DE 2017 | Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta. Se continuará realizando la actividad y en el mes de junio se verificará su cumplimiento | 60% | | |
| 3 (CONTRATO DE OBRA 1816 2015) | Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos hacen parte del proceso. INFORME DEL CONTRATISTA E INTERVENTOR DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO | Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE.VA-18v.03. de cada contrato. | Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo | 180 | Oficina de Contratacion Universidad de Pamplona. | 1 de febrero DE 2017 | Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta. Se continuará realizando la actividad y en el mes de junio se verificará su cumplimiento | 60% | | |
| 4 (CONTRATO DE OBRA 95- 2015) | Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos hacen parte del proceso. FOTOGRAFIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PLANOS Y DISEÑOS | Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE.VA-18v.03. de cada contrato. | Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo | 180 | Oficina de Contratacion Universidad de Pamplona. | 1 de febrero DE 2017 | Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta. Se continuará realizando la actividad y en el mes de junio se verificará su cumplimiento | 60% | | |
| 7 (CONTRATO DE OBRA 87- 2015) | Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos hacen parte del proceso. AUTORIZACION DEL INTERVENTOR ANTIPO ACTAS DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION | Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE.VA-18v.03. de cada contrato. | Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo | 180 | Oficina de Contratacion Universidad de Pamplona. | 1 de febrero DE 2017 | Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta. Se continuará realizando la actividad y en el mes de junio se verificará su cumplimiento | 60% | | |
| 12 (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 934 -2015) | Hallazgo administrativo: El objeto del contrato no coincide con el concepto estipulado en el certificado de disponibilidad presupuestal. | En la elaboración de lasminutas contractuales se verificará la congruencia con el objeto del mismo y el concepto estipulado en el certificado de disponibilidad presupuestal que lo respalda | Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo | 180 | Oficina de Contratacion Universidad de Pamplona. | 1 de febrero DE 2017 | Se evidencia que se está realizando la acción ya que en los Certificados presupuestales, registros presupuestales y en el objeto del contrato el objeto del contrato es congruente. Se continuará realizando la actividad y en el mes de junio se verificará su cumplimiento | 60% | | |

| | | | | |
|--|-------------------------------|--|--|---------------------|
| CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAVENTO | MACROPROCESO MISIONAL | | | MPM 01-01-13 |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO | | | FECHA 30/04/2013 |
| | SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA | | | VERSIÓN 2 |

| PLAN DE MEJORAVENTO | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|---------------------|--|----------------------|--|--------------|-------------|-------------|
| CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAVENTO | | | | | | | | | | |
| Nombre de la entidad: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | | | | | | | | | | |
| Nombre del representante legal: IVALDO TORRES CHAVEZ | | | | | | | | | | |
| Producto de: AUDITORIA ESPECIAL | | | | | | | | | | |
| Periodo revisado: VIGENCIA 2015 | | | | | | | | | | |
| Año en que se realizó la revisión: 2016 | | | | | | | | | | |
| Periodo que cubrirá: Seguimiento marzo 2017 | | | | | | | | | | |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | | | | | | | | | | |
| Nº hallazgo | Descripción del hallazgo | Acción correctiva | Responsable(s) | Tiempo de ejecución | Responsable | Fecha implementación | Observaciones | Cumplimiento | Efectividad | Observación |
| 15 (CONTRATO DE SUMINISTRO 394-2015) | Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal sin cuantificar: Como se menciona en la ordenanza 014/08, la Universidad suscribió un contrato de prestación de servicios con una agencia de viajes, no paga directamente viáticos a los funcionarios, además en cuanto la liquidación del contrato se encuentra en trámite. | En los contratos que celebre la universidad se hará aplicación a las tarifas establecidas en la ordenanza 014 de 2008. | Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo | 180 | Los supervisores de cada contrato, Oficina Jurídica, Oficina de contabilidad y pagaduría, Oficina de Contratación Universidad de Pamplona. | 1 de febrero DE 2017 | A la fecha no se ha procesado ningún pago por concepto de contrato de tiquetes aéreos. Pero dentro de los requisitos del contrato se establecieron los descuentos consagrados según la ordenanza. | Avance 50 % | | |
| 16 (CONTRATO 02-2015) | Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal: No se realizó el descuento por concepto de estampilla PRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ERAZMO MEOZ y PRODOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO, INSTITUCIONES Y CENTROS DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD, | En los contratos que celebre la universidad se hará aplicación a las tarifas establecidas en la ordenanza 012 de 2014 y 014 de 2008. | Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo | 180 | Oficina de gestión de pagaduría y tesorería | 1 de febrero DE 2017 | Referente a los contratos celebrados de polizas y seguro ya se les está aplicando los descuentos establecidos en las ordenanzas.. | Avance 100% | | |
| 17 (CONTRATO 97-2015) | Hallazgo administrativo: El objeto del contrato no coincide con el concepto estipulado en el certificado de disponibilidad presupuestal. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria: No aporte pago seguridad Social | Realizar una capacitación al personal de apoyo, ordenadores del gasto, director de contratación, director de presupuesto y contabilidad para explicar que los conceptos del requerimiento o solicitud deben coincidir con el concepto de la solicitud de disponibilidad, la disponibilidad presupuestal, el objeto del contrato y el concepto del registro presupuestal y sus implicaciones legales que acarrea el incumplimiento de este proceso. Realizar la devolución de la documentación a la oficina respectiva en el caso de no coincidir los conceptos. Se exigirá el aporte del pago de seguridad social de los contratistas durante la vigencia del contrato, dejando constancia en el expediente contractual | Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo | 180 | Oficina de Contratación Universidad de Pamplona. Almacén Presupuesto y Contabilidad | 1 de febrero DE 2017 | Se solicitó mediante oficio al asesor jurídico externo de contratación para que se realice la capacitación a los ordenadores del gasto, personal de apoyo, personal de la oficina de contratación y presupuesto. Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta. | 10% | | |
| 18 (CONTRATO DE COMPRAVENTA 98-2015) | Hallazgo Disciplinario: Por cuanto no se allegó el pago de seguridad social. | Se exigirá el aporte del pago de seguridad social de los contratistas durante la vigencia del contrato, dejando constancia en el expediente contractual | Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo | 180 | Oficina de Contratación Universidad de Pamplona. Almacén Presupuesto y Contabilidad | 1 de febrero DE 2017 | Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta. Se continuará realizando la actividad y en el mes de junio se verificará su cumplimiento | 60% | | |

| | | | |
|---|--|-------------------------------|--------------|
| CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ESTADO DE DERECHOS HUMANOS DEPARTAMENTAL | | MACROPROCESO MISIONAL | MPM 01-01-13 |
| | | PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO | |
| | | SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA | |

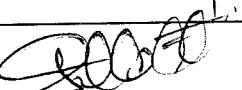
FECHA
30/04/2013
VERSION
2

| CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | | | Diligenciado solo por el Auditor | | |
|---|---|--|--|---------------------|--|---|--|--------------|-------------|-------------|----------------------------------|--|--|
| Nº hallazgo | Descripción del hallazgo | Acción correctiva | Responsable(s) | Tiempo de ejecución | Responsable | Fecha implementación | Observaciones | Cumplimiento | Efectividad | Observación | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| 19 (CONTRATO DE COMPROVENTA 856-2015) | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria: No aporte pago seguridad Social | Previo trámite de pago se verificará por parte del Supervisor y de la Universidad de Pamplona el aporte a seguridad social durante la ejecución del contrato, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hacen parte del proceso. Se evidenciará en los visto buenos de la hoja de ruta FDE.VA-18v.03. | Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo | 180 | Los supervisores de cada contrato, Oficina de gestión de pagaduría y tesorería, Oficina de Contratación Universidad de Pamplona. | 1 de febrero DE 2017 | Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta. Se continuará realizando la actividad y en el mes de junio se verificará su cumplimiento | 60% | | | | | |
| 21 (CONTRATO DE COMPROVENTA 108-2015) | Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos que hacen parte del proceso. | Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE.VA-18v.03. de cada contrato. | Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo | 180 | Oficina de Contratación Universidad de Pamplona. | 1 de febrero DE 2017 | Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta. Se continuará realizando la actividad y en el mes de junio se verificará su cumplimiento | 60% | | | | | |
| 22 (CONTRATO DE COMPROVENTA 375-2015) | Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos que hacen parte del proceso. | Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE.VA-18v.03. de cada contrato. | Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo | 180 | Oficina de Contratación Universidad de Pamplona. | 1 de febrero DE 2017 | Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta. Se continuará realizando la actividad y en el mes de junio se verificará su cumplimiento | 60% | | | | | |
| 24 (CONTRATO DE COMPROVENTA 2196-2015) | Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos que hacen parte del proceso. | Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE.VA-18v.03. de cada contrato. | Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo | 180 | Oficina de Contratación Universidad de Pamplona. | 1 de febrero DE 2017 | Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta. Se continuará realizando la actividad y en el mes de junio se verificará su cumplimiento | 60% | | | | | |
| 25. y 30. Descripción de la observación administrativa con presunta incidencia sancionatoria. Acto administrativo constitución cuentas por pagar. | Aun cuando el resultado es eficiente, en la plataforma del SIA, no se observó el formato f11-anexo acto administrativo de constitución de cuentas por pagar, a corte 31/12/15. Esta situación se observó en el análisis de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos a corte 31/12/15, en la cual se observa que del total de los compromisos adquiridos se descuenta las reservas constituidas y aún queda un saldo pendiente por pagar. Incumpliendo la Resolución Interna de la Contraloría General del Departamento No. 705 del 30/11/11, no se puede determinar los motivos por el cual no se presentó el acto administrativo por medio del cual se constituyeron las cuentas por pagar de 2015; tal evento denota falta de controles internos en los procesos presupuestales y de rendición de la cuenta. | La Universidad de pamplona publicará todos los actos administrativos que se exijan en el SIA- | Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo | | Director (a) presupuesto y contabilidad | Febrero fecha de rendición de la cuenta | En la rendición de la cuenta del 2016 se presentó el acto administrativo de constitución de las cuentas por pagar de la vigencia en mención. Con lo anterior se da por cerrada la acción. | 100% | | | | | |

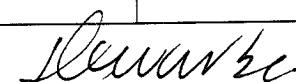
| | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|---------------------|
| CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | MACROPROCESO MISIONAL | | | | | | | MPM 01-01-13 |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO | | | | | | | FECHA 30/04/2013 |
| | SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA | | | | | | | VERSIÓN 2 |

| CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|---------------------|--|--|---|----------------------------------|-------------|---|
| Nombre de la entidad: | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | | | | | | | | | |
| Nombre del representante legal: | IVALDO TORRES CHÁVEZ | | | | | | | | | |
| Producto de: | AUDITORIA ESPECIAL | | | | | | | | | |
| Periodo revisado: | VIGENCIA 2015 | | | | | | | | | |
| Año en que se realizó la revisión: | 2016 | | | | | | | | | |
| Periodo que cubrirá: | Seguimiento marzo 2017 | | | | | | | | | |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | | | | | | | | Diligenciado solo por el Auditor | | |
| Nº hallazgo | Descripción del hallazgo | Acción correctiva | Responsable(s) | Tiempo de ejecución | Responsable | Fecha implementación | Observaciones | Cumplimiento | Efectividad | Observación |
| 26 Descripción de la Observación Administrativa. Informe Fenómeno del niño | La Universidad de pamplona no envió informe detallado de las actividades ejecutadas por la Universidad para afrontar el fenómeno del niño que incluya en detalle: actividad realizada, fecha de ejecución, recursos invertidos, beneficios obtenidos y soporte de evidencias como imágenes fotográficas, actas y demás, vigencia 2015. | La universidad de pamplona remitirá a la Contraloría todos los informes solicitados por esta en relación con el tema ambiental cuando se solicite por ella y con los correspondientes anexos. | Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo | 180 días | GAGAS | 1 de febrero DE 2017 | La actividad se cumplirá al momento de la visita por parte de los entes de control. | 0% | | |
| 27 Descripción de la Observación Administrativa cumplimiento del 100% del Plan de Mejoramiento | Por cuanto la Universidad no dio cumplimiento al 100 % al plan de mejoramiento, segúin establecido en la Resolución Interna N° 0705 del 30 de noviembre de 2011 de la Contraloría General del Departamento. | Emitir una circular por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión con los lineamientos establecidos en la Resolución 0705 del 30 de noviembre de 2011 emitida por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander. Realizar seguimientos trimestrales a los planes de mejoramientos con el fin de que se de cumplimiento a las fechas estipuladas en los mismos. | Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo | 365 DIAS | Control Interno de Gestión | 1 de febrero DE 2017 | Se elaboró la circular N° 01 la cual fue entregada a cada uno de los líderes de los procesos responsables de dar cumplimiento a las acciones establecidas en los planes de mejoramiento. Con lo anterior se da por cerrada la acción. Durante el mes de marzo se realizó el primer seguimiento a los planes de mejoramiento, se tiene proyectado realizar el siguiente seguimiento en el mes de junio. | 100% | 40 % | |
| 29. Descripción de la observación administrativa: Por el incumplimiento a las normas y principios de contabilidad | incluir en el plan de mejora, en atención al principio de revelación que debe acompañar los informes financieros, para que se puedan asociar claramente los elementos de los estados contables (activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden), que son afectados por los hechos. | Elaboración de las políticas contables teniendo en cuenta el nuevo marco normativo de la Contaduría General de la Nación con el fin de asignar responsabilidades a todos los actores de la Universidad de Pamplona que influyen de manera directa e indirectamente en el resultado financiero y de esta forma se elaborarán las notas a los estados financieros de manera participativa con revelaciones tanto cuantitativas como cualitativas | Ivaldo Torres Chávez y Oficina de control interno Universidad de Pamplona | 365 DIAS | Rector, vicerrector Administrativo y Financiero, Vicerrector Académico, Vicerrector de investigaciones, Director de Interacción social, Director presupuesto y contabilidad y demás actores de la Universidad de | 1 de febrero DE 2017 | A la fecha se tiene un primer borrador de las políticas contables aplicando el marco normativo de la Contaduría General de la Nación. El cual se socializó con el nuevo personal directivo de la Universidad y está en espera de las posibles modificaciones por cada uno de ellos para continuar con su aprobación. | 10% | | |
| 31.Descripción de la observación administrativa Cuentas por pagar | Analizados los descargos presentados se observa que la universidad no ha tomado las medida pertinentes para el pago de estos compromisos, al no cumplir las obligaciones generan interés moratorias lo que se puede constituir en un presunto detrimento al patrimonio de la universidad | Realizar una mejora al sistema gestasoft - módulo de contratación donde le de alertas sobre los contratos que están próximos a vencer y de esta forma recordarle al supervisor y al proveedor el cumplimiento del mismo. Seguir publicando la circular donde se establecen los plazos para legalizar las contratos entregando los bienes o servicios y presentando la documentación respectiva. | Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo | 180 días | Contracción Almacen, Supervisores, Ordenadores del Gasto. | 1 de febrero DE 2017 | Se está diseñando en la herramienta Gestasoft la alerta solicitada. | 30% | | |
| 32. Descripción de la Observación Administrativa Pólizas | La póliza de manejo fue expedida el 04/08/15, que ampara el periodo de 01/08/15 hasta el 31/07/16, y la póliza de Multirriesgo fue expedida el 06/08/15 y ampara el periodo de 01/08/15 hasta el 31/07/16. la Universidad NO presentó la póliza que ampara el periodo de enero a julio de 2015. | Verificar la información que se remite a la Contraloría para evitar omisiones que conlleven a este tipo de hallazgos. | Vicerrectoría Administrativa y Financiera | 15 dias | Vicerrector Administrativo | Al momento del requerimiento del ente de control | La actividad se cumplirá al momento de la solicitud por parte de los entes de control. | 0% | |  |

|  CONTRALORÍA <small>GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</small> | MACROPROCESO MISIONAL PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA | MPM 01-01-13 FECHA <small>30/04/2013</small> VERSIÓN <small>2</small> | | | | | | | | |
|--|--|--|--|---------------------|----------------------------|----------------------|--|-----|--|--|
| | PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO | | | | | | | | | | |
| Nombre de la entidad: | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | | | | | | | | | |
| Nombre del representante legal: | IVALDO TORRES CHAVEZ | | | | | | | | | |
| Producto de: | AUDITORIA ESPECIAL | | | | | | | | | |
| Periodo revisado: | VIGENCIA 2015 | | | | | | | | | |
| Año en que se realizó la revisión: | 2016 | | | | | | | | | |
| Periodo que cubrirá: | Seguimiento marzo 2017 | | | | | | | | | |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | | | | | | | | | | |
| Diligenciado solo por el Auditor | Cumplimiento | Efectividad | Observación | | | | | | | |
| Nº hallazgo | Descripción del hallazgo | Acción correctiva | Responsable(s) | Tiempo de ejecución | Responsable | Fecha implementación | Observaciones | | | |
| 34. Descripción de la observación administrativa Reporte de la Deuda Pública | <p>: Analizados los descargos presentados por la Universidad se puede observar que existen obligaciones que no fueron reportadas para la expedición del registro de deuda pública expedidos por esta departamental; así como, obligaciones que no se reportan en el formato de deuda pública presentado en la plataforma SIA mensualmente, obligaciones que presumatamente ya fueron canceladas sin que se informará en los reportes de la misma en razón, se mantiene el hallazgo</p> <p>administrativo e igualmente se reportara al funcionario encargado de la consolidación de la deuda pública para lo de su competencia.</p> | <p>La universidad de pamplona reportará en el Aplicativo SIA el formato del SEUD la información completa referente a la deuda pública.</p> | Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo | 180 días | Presupuesto y Contabilidad | 1 de febrero DE 2017 | <p>Aunque se hizo la aclaración anterior, se realizó una visita al funcionario encargado del tema en la Contraloría General de Departamento, para conciliar los saldos de las obligaciones financieras que tiene la Universidad, para ello se entregaron las certificaciones bancarias con corte a diciembre de 2016 valores que coincidían con lo reportado en la plataforma SIA. Debido a lo anterior el funcionario realizó las correcciones necesarias quedando los saldos conciliados..</p> <p>Se solicitará a la Contraloría General de Departamento una certificación de los saldos de las obligaciones financieras a corte 30de junio de 2017 con el fin de verificar que la información reportada coincida.</p> | 80% | | |


 IVALDO TORRES CHÁVEZ

Representante Legal


 DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO

Jefe de control interno